

MONTE PATRIA, 25 de Agosto de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Of. Ord. N° 186 del 13/07/2015 del Señor Eric Galleguillos Robles, Director de la Escuela El Palqui de El Palqui.
- Rendición de Cuentas que se anexa.



1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **ERIC GALLEGUILLOS ROBLES R.U.** Director de la Escuela El Palqui de El Palqui, por concepto de adquisición de colaciones para alumnos, materiales para escenografía, cóctel y otros afines, que se utilizaron en las diversas Actividades que se desarrollaron con motivo del Aniversario del Establecimiento Educativo, realizadas entre el 01 al 08 de Julio de 2015, contempladas en el Plan de Mejora SEP, inserta en el Área: Convivencia Escolar, Dimensión: Participación, Acción Jornadas Culturales y Recreativas de la Comunidad Educativa.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$ 637.978.- (**Seiscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos**), según Rendición de Cuentas que se adjunta.
3. Impútese el gasto de \$511.839.- a la Cuenta **22 01 001 001 002**, y de \$126.139.- a la Cuenta **22 12 002** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/MBC/bal



ALCALDE

